

10/09/2007

 informa

14/2007

S.E.M.A.F. CONVOCA COMISIÓN DE CONFLICTOS

El pasado viernes S.E.M.A.F. presentó una Comisión de Conflictos por los siguientes motivos:

Por la defensa de un ferrocarril seguro, de calidad y solidario.

Por la defensa de un empleo estable y profesional, que garantice la seguridad de las personas, los trabajadores y los bienes.

Rechazo absoluto a la segregación de Renfe – Operadora y al traspaso de sus trabajadores a otras empresas.

Tal como hemos venido señalando en todos los ámbitos, S.E.M.A.F. no va a aceptar en ningún caso que se lleve a cabo una fragmentación de nuestra Empresa y una disgregación de los trabajadores de la misma y, en este sentido, nos reiteramos en dichos planteamientos:

“El hecho indudable de que las Administraciones Autonómicas deban tener participación en la definición de las políticas de transporte, como elemento vertebrador de los diferentes territorios, no supone, en ningún caso, que deban asumir la titularidad de las empresas que prestan el servicio de transporte y, menos aún, si se trata de desmembrar una empresa cuya calidad y eficiencia en la prestación del servicio está plenamente contrastada, siempre y cuando disponga de unas infraestructuras adecuadas para el desarrollo de su actividad.”

Los responsables del Ministerio de Fomento, en declaraciones a distintos medios de comunicación, vienen manifestando que el traspaso de las Cercanías a Cataluña supondrá, asimismo, el traspaso del material móvil y de los trabajadores que prestan dicho servicio, algo absolutamente inaceptable para nosotros y a lo que nos oponemos de manera clara y rotunda, llevando a cabo las movilizaciones que sean necesarias.

LA COMISIÓN EJECUTIVA

Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios

**A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES
RENFE – OPERADORA**

Madrid, 7 de septiembre de 2007

La Comisión Ejecutiva del S.E.M.A.F., a la vista de la problemática actual concretada en los motivos que más abajo se especifican, solicita la constitución de la Comisión de Conflictos Laborales a que se refiere la cláusula 10ª del XV Convenio Colectivo de RENFE, como intento de solución previa a las posibles huelgas que serían convocadas, caso de no alcanzarse acuerdo.

Los motivos que originan el presente conflicto son los siguientes:

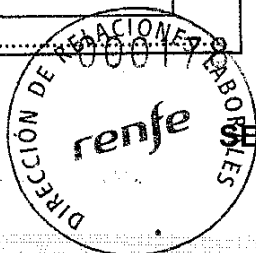
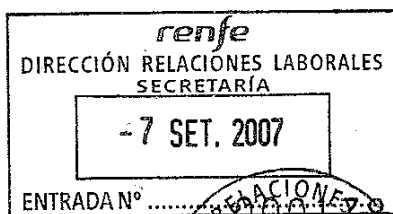
Por la defensa de un ferrocarril seguro, de calidad y solidario.

Por la defensa de un empleo estable y profesional, que garantice la seguridad de las personas, los trabajadores y los bienes.

Rechazo absoluto a la segregación de Renfe – Operadora y al traspaso de sus trabajadores a otras empresas.

Por lo expuesto,

SOLICITO, se sirva admitir el presente escrito a trámite y, en su virtud, tener por convocada la Comisión de Conflictos Laborales al amparo de la cláusula 10ª del XV Convenio Colectivo de RENFE.



Juan García Fraile



**Fdo: Juan Jesús García Fraile
SECRETARIO GENERAL DE S.E.M.A.F.**